https://info.nodo50.org/Ganarse-la-vida-o-perderla-trabajando.html

¿Ganarse la vida o perderla trabajando?

- Noticias - Noticias Destacadas -

Fecha de publicación en línea: SÃ¡bado 10 de julio de 2021

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

A veces se dice que una persona trabaja para ganarse la vida, aunque la realidad es que continuamente hay trabajadores que pierden su vida trabajando o a causa de las condiciones de trabajo. En numerosas ocasiones se debe a falta de medidas de seguridad, incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales, malas condiciones laborales, intensos ritmos de trabajo, etc. Según la OIT, en 2020 murieron 2,7 millones de trabajadores a causa de accidentes o enfermedades laborales, por lo que hubo más muertes a causa de la siniestralidad laboral que de coronavirus.

Recientemente se ha publicado un impactante estudio de la OIT y la OMS sobre accidentes laborales ocurridos en 194 países a causa de largas jornadas laborales [1]. El estudio incide en los peligros del estrés psicosocial en el trabajo y las peligrosas respuestas biológicas a dicho estrés de los trabajadores, alertando de las consecuencias de las largas jornadas laborales de los nuevos empleos del sector de las plataformas digitales.

En este sentido, recordamos que el pasado 25 de mayo murió un trabajador de Glovo en Madrid, el segundo rider muerto en accidente laboral en Madrid en lo que va de año. Las investigaciones del citado estudio de la OIT-OMS señalan una clara relación entre mortalidad y largas jornadas de trabajo, indicando que los accidentes laborales mortales por esta causa han aumentado un 29% entre el año 2000 y 2016. El estudio ha señalado que en 2016 murieron 745.194 trabajadores a causa de accidentes cerebrovasculares y cardiopatías isquémicas a causa de jornadas laborales semanales de 55 o más horas. También indica que 488 millones de trabajadores sufrieron jornadas laborales de este tipo en 2016. Esta investigación alerta que las jornadas de más de 54 horas aumentan exponencialmente el riesgo de accidente cerebrovascular, cardiopatía isquémica y la muerte. En las conclusiones del estudio se expone que “La legislación, los reglamentos, las políticas, los programas y las intervenciones sobre los acuerdos sobre el tiempo de trabajo deben garantizar que el establecimiento, el seguimiento y la aplicación de las horas de trabajo y el número de horas adicionales realizadas por los trabajadores se produzcan dentro de un marco que no dañe la salud humana”.

Joaquín Nieto, director de la OIT en España, en una reciente entrevista en el canal 24 horas sobre este estudio afirmaba que “el exceso de trabajo mata y está matando a 750.000 trabajadores al año” [2]. Mientras tanto, los voceros del capital con su tribuna diaria en la prensa y televisión, tienen otras prioridades y preocupaciones. No olvidemos que Francisco Marhuenda, director de La Razón, hace poco se quejaba e indignaba en La Sexta porque “lo de tener un mes de vacaciones en este país es una barbaridad” [3].

La siniestralidad laboral en España continua siendo alarmante, mientras siguen sin impulsarse campañas oficiales ambiciosas de sensibilización y concienciación. Los accidentes laborales continúan siendo un drama desconocido y silencioso, pese a que continuamente se producen accidentes de trabajo mortales. El 30 de abril un joven trabajador de 19 años murió engullido por una maquina en una fábrica Cornella de Llobregat [4]. Sindicatos y familiares del trabajador fallecido denunciaron la falta de formación en prevención en la empresa, largas jornadas de 12 horas, y la falta de EPIs y medidas de seguridad en las máquinas con sensores que impidieran lo ocurrido. El 4 de mayo murió electrocutado un trabajador inmigrante nicaragüense de 30 años en Huelva [5], cuando recolectaba naranjas por donde pasaban cables de un tendido eléctrico. El trabajador no estaba dado de alta en la seguridad social y no tenía contrato de trabajo. Murió en su primer día de trabajo en la finca. El 6 de mayo murió un trabajador a causa de una caída en una obra en San José de la Rinconada (Sevilla). El 20 de mayo murió en Marchena (Sevilla) un trabajador al caerle encima material pesado. El 21 de mayo moría un trabajador de 53 años al caer de un andamio en Valencia, cuando realizaba tareas de rehabilitación de una fachada. El 7 de junio muere un trabajador en Albacete en un accidente laboral mientras manejaba un toro mecánico. El 10 de junio un conductor de camión de una subcontrata muere por atrapamiento de la carga transportada en Orozko (Bizkaia). El día 15 muere un trabajador electrocutado

Copyright © Nodo50

en Bárbate (Cádiz), y se produce otro accidente laboral en Cabra (Córdoba) en el que muere un trabajador al quedar atrapado contra una carretilla. El 18 de junio muere un trabajador por atrapamiento debajo de una máquina en Lora del Rio (Sevilla). Tres días después falleció un trabajador realizando tareas forestales en Guadalaviar (Teruel). El día 22 murió un trabajador en Épila (Zaragoza) tras una caída en altura. El día 26 fallece un trabajador de 36 años de una empresa de residuos en Terrassa. Dos días después muere un trabajador del sector de basuras en Rivas (Madrid). Al día siguiente murió un trabajador en El Ejido, al caerle 1000 kilos de plástico encima. El día después muere un trabajador de 36 años en un parque eólico de Asturias al caer de un aerogenerador. El 2 de julio fallece un trabajador portugués de 22 años cuando se cae de un andamio en Durango (Bizkaia). Ya son más de 200 muertos en accidentes laborales en lo que va de año. Pero la siniestralidad laboral sigue siendo una tragedia silenciosa e ignorada.

Los altos índices de siniestralidad laboral se combinan con abusos patronales de todo tipo. Recientemente se ha conocido que la Inspección de Trabajo ha detectado solo en los tres primeros meses del año a 79.729 trabajadores con contratos en fraude de ley, entre mediados de enero y de abril a 28.904 trabajadoras del hogar cobran menos que el SMI, y en los primeros cuatro meses del año a 1556 empresas realizando trampas con el control de registro de jornada [6] . Además, las estadísticas del INE reflejan año tras año la existencia de millones de horas extras y excesos de jornada no pagados [7], que suponen un quebranto para la seguridad social y un auténtico robo a los trabajadores por unos totales de miles de millones de euros. Todos los días se producen abusos empresariales escandalosos, aunque son pocos los casos que salen a la luz. Últimamente se han publicado noticias de ejemplos indignantes. Hace dos meses la policía detuvo en Albacet [8] a 11 personas en una operación contra una red empresarial que explotaba a 94 trabajadores en granjas y fincas agropecuarias donde trabajaban y vivían en condiciones infrahumanas. El pasado 28 de abril fue detenido un empresario en Vicar (Almería) por acoso sexual y explotación laboral a una trabajadora a quien pagaba tres euros al día, con jornadas de lunes a domingo, en un invernadero en el que la inspección de trabajo comprobó que había trabajadores sin contrato laboral [9]. El pasado mes de mayo, la Audiencia Provincial de Navarra condenó al propietario del hotel Castillo de Javier de Pamplona por un delito contra los derechos de los trabajadores por la tremenda explotación a la que sometió a una empleada durante años que estuvo trabajando realizando distintas funciones, de lunes a domingo sin descanso, doblando turnos, y durmiendo en un cuarto de limpieza. La trabajadora sufrió accidentes laborales que no fueron reconocidos y cuidaba de su hija en el mismo hotel. El empresario condenado había sido candidato electoral en un partido político de ultraderecha, que posteriormente se integró en Vox. Por otro lado, el Tribunal Supremo ha ratificado recientemente una condena a un empresario por el suicidio de una trabajadora a causa del acoso laboral, ansiedad y malestar que sufría en el trabajo. La trabajadora previamente había estado de baja por ansiedad.

El impacto emocional del acoso laboral, las malas condiciones de trabajo, los factores psicosociales desfavorables y, en general, los problemas en el trabajo, puede tener consecuencias muy graves. Recientemente los Juzgados de lo Social de Cáceres han reconocido como accidente laboral a una angina de pecho que sufrió un trabajador tras ser comunicado su despido [10], después de llevar 25 años en la empresa. El diagnostico médico indicaba “angina de pecho tras cuadro de ansiedad por problemas de trabajo”. En el año 2003, Iñaki Piñuel, experto en acoso laboral, escribió el libro Mobbing. Manual de autoayuda. Claves para reconocer y superar el acoso psicológico en el trabajo. El autor señalaba que el 15 % de la población activa sufría acoso laboral (2,3 millones), que el 5 % de ellos pensaban suicidarse cada día, y que uno de cada cinco suicidios se debían al acoso laboral. Estudios posteriores del mismo autor indicaban que entre un 10 y un 15 % de los suicidios que ocurren en España tienen su origen en el acoso en el trabajo, y que el 74% de los casos lo ejercen las jefaturas. No olvidemos la oleada de suicidios y de intentos fallidos de quitarse la vida por parte de trabajadores de France Telecom hace años. En España, pese a que pocos casos llegan a los juzgados, algunas sentencias (Tribunal Supremo nº 8112 de 2009, TSJ de Andalucía, TSJ de Catalunya) establecen vínculos entre problemas laborales y suicidio del trabajador. Pero son solo la punta del iceberg.

Los problemas laborales y la precariedad continúan. En abril se publicó un estudio señalando que hoy los trabajadores y trabajadoras jóvenes en España cobran la mitad de lo que cobraban los trabajadores jóvenes en los años 80 del pasado siglo [11]. El poder de compra de los salarios ha sufrido en España la mayor caída en 45 años.

Copyright © Nodo50

La OIT en un informe reciente augura que el empleo que se creara próximamente será insuficiente y de mala calidad. Por tanto sobran los motivos para potenciar las secciones sindicales, y un modelo de sindicalismo de clase y combativo con una agenda en defensa de empleos dignos, sanos, seguros, estables, de calidad y socialmente útiles.

Posdata:

Raúl Navas es delegado sindical de CGT.

---

[1] Pega, Frank y otros, “Global, regional, and national burdens of ischemic heart disease and stroke attributable to exposure to long working hours for 194 countries, 2000–2016: A systematic analysis from the WHO/ILO Joint Estimates of the Work-related Burden of Disease and Injury”. Environment Internacional, Volume 154, september 154.

[2] https://www.rtve.es/alacarta/videos/noticias-24-horas/entrevista-director-oit-espana/5907250/

[3] https://www.lasexta.com/programas/liarla-pardo/mejores-momentos/paco-marhuenda-este-pais-tener-mes-vacaciones-barbaridad_2021052360aa81b1c4a91b0001a6f774.html

[4] Polo, J: “Sindicatos y familiares denuncian la muerte de un joven de 19 años en una empresa de Cornella”. La Vanguardia, 06/05/2021.

[5] Vargas Martin, J: “Muere electrocutado en su primer día de trabajo un jornalera migrante sin papeles”. Publico, 11/05/2021.

[6] Bayona, E: “La Inspección de Trabajo detecta cada día fraude o explotación en más de 1.000 empleos”. Publico, 23/05/2021.

[7] “Las horas extras no pagadas aumentaron un 15,7% en el cuarto trimestre, el doble que las pagadas”. Expansión, 30/01/2021.

[8] Moreno, M: “Desarticulan en Albacete una organización dedicada a la tarta de seres humanos para su explotación laboral en granjas”. ABC, 22/04/2021.

[9] “Detenido en Almería el dueño de un invernadero que acosó a una empleada a la que pagaba tres euros la hora”. Publico, 05/05/2021.

[10] De la Fuente, A: “La Justicia considera como accidente laboral la angina de pecho que sufrió un trabajador tras comunicarle su despido”. Publico, 21/05/2020.

[11] Urrutia, C: “Los trabajadores jóvenes cobran hoy salarios hasta el 50% inferiores a los que se percibían a su edad en 1980”. El Mundo, 11/04/2021.

Copyright © Nodo50